

MUNICIPALIDAD



Ciudad de las Varillas

España 51 - Tel. 0533-20502 - 20503

C. P. 5940 - Dpto. San Justo

(Prov. de Córdoba)



ORDENANZA Nro 004-92

Art. 1) APRUEBASE la Diferencia de \$869.963.515,00 correspondiente a la Licitación 02/91, Obra: "PAVIMENTO URBANO - CARPETA CONCRETO ASFALTICO", RESULTANTE entre monto propuesta \$2.656.999.089,00 y monto convenio \$1.787.035.574,00.-

Art. 2) AUTORICESE al Departamento Ejecutivo al pago de la Diferencia/ citada en el Artículo 1, imputándose a la Obra: "PAVIMENTO URBANO - CARPETA CONCRETO ASFALTICO".-

Art. 3) Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 8 DE ENERO DE 1992.-

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO Nro 012/92 del 09-01-92